



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Tiene En Cuenta Manifestación
Ordena Comisión
Proceso: Restitución de Tenencia
Demandante: Banco de Occidente S.A
Demandada: Ventanilla Verde Autoservicio S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00264-00

Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la información remitida por la apoderada de la entidad demandante se tendrá en cuenta la restitución parcial de los bienes muebles ordenada en sentencia del 14 de febrero de 2020.

De otro lado, fue puesto a disposición del despacho por parte de la Policía Nacional el vehículo automotor de placas TJB 294, mismo que permanece inmovilizado en el Parqueadero Cruz del municipio de Calarcá.

El rodante en mención hace parte de los bienes cuya restitución se ordenó en la providencia comentada líneas atrás, por lo que se comisionará al señor alcalde Municipal de Calarcá a efectos de que lleve a cabo diligencia de entrega en favor de la entidad demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: TENER en cuenta la restitución parcial de los bienes muebles ordenados en sentencia del 14 de febrero de

2020, correspondientes a los contratos de Leasing 180119941, 180120006, 180120459, 180123067, 180123124 y 180120079.

SEGUNDO: COMISIONAR al señor alcalde Municipal de Calarcá a fin de que lleve a cabo diligencia de entrega del vehículo de placas TJB 294, marca HINO, modelo 2017, color blanco a favor de la entidad demandante.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso con destino al comisionado.¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado # 44 del 29-03-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ notificacionjudicial@calarca-quindio.gov.co

Código de verificación: **c726a3a2aa8740c4346fd44551f50246f38a77f1efeb62674b394a46c6af72ed**

Documento generado en 26/03/2022 06:38:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>